

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE
2024**

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1599 – 1600 – 1601 – 1602 – 1603 – 1604 – 1605 – 1606 – 1607 – 1608 – 1609 – 1610
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Implementar las políticas, modelos y procedimientos orientados a desarrollar las acciones para la convalidación de los títulos de educación superior obtenidos en el exterior, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar las acciones requeridas para la gestión de las solicitudes de convalidación que se radiquen a través del sistema de convalidaciones o el sistema que el Ministerio disponga para tal fin, conforme a las directrices institucionales.2. Realizar la proyección de las respuestas a las solicitudes de los trámites, consultas y demás requerimientos interpuestos por los usuarios del servicio y ciudadanía en general, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales.3. Realizar las gestiones requeridas para el funcionamiento oportuno de las salas de evaluación que se programen en el marco de los trámites de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con las directrices institucionales.4. Analizar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los recursos de reposición, solicitudes de revocatoria directa y demás requerimientos radicados por los solicitantes en el marco de los trámites de la subdirección, de conformidad con la normatividad vigente.5. Desarrollar las actividades administrativas, de supervisión, control y elaboración de informes relacionados con las funciones de la Subdirección, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.6. Estudiar, analizar, evaluar y conceptuar sobre los asuntos competencia de la dependencia, para aprobación y suscripción de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales.7. Acompañar la formulación de políticas e instrumentos de política orientados a fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de conformidad con los lineamientos institucionales.8. Implementar estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos para la mejora del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en todos sus componentes.	

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE
2024**

9. Conceptuar sobre lineamientos técnicos para la reglamentación del sector y proyectos normativos relacionados con la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior, de conformidad con las directrices institucionales en la materia.
10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad vigente sobre educación superior en Colombia.
2. Procedimientos en derecho administrativo.
3. Elaboración de documentos jurídicos.
4. Diseño, formulación y evaluación de política pública.
5. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Derecho y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. en áreas afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1601